



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+  
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

# Resolución de dudas sobre la presentación de solicitudes para proyectos **KA121-VET** para la movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional. Convocatoria Erasmus+ 2026.

**“Novedades KA121-VET 2026”**

Webinar, 26 de enero de 2026

Erasmus+ Formación Profesional

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



1

# Convocatoria KA121-VET Erasmus+ 2026

NEW



# Claves antes de solicitar fondos

1. Solicitar lo que estimo que puede realizarse



2. Previsión de movilidades a 15 meses de ejecución

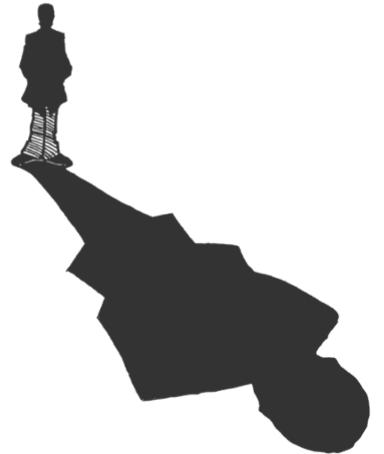
3. Revisar OLS y Apoyo lingüístico

4. Las movilidades Pro ya no tienen tanto bonus

# Tipos de movilidades: profesorado

1. **Aprendizaje por observación:** es necesario determinar claramente **quién es el tutor principal** en la organización de acogida, es decir, la persona observada por el participante a lo largo de la actividad.

Un máximo de **dos** participantes pueden aprender del mismo tutor al mismo tiempo.



## 2. Cursos estructurados:

- La subvención total para «Cursos y formación» se limitará a un máximo del 50 % de la subvención concedida al proyecto.
- Un máximo de tres personas de la misma organización de envío y un máximo de diez personas del mismo consorcio de movilidad podrán recibir financiación para asistir conjuntamente al mismo curso.
- Cada persona solo podrá participar en un curso por proyecto.**
- La formación debe incluir un claro componente transnacional.



## Tipos de movilidades: profesorado

Las organizaciones que cuenten con una acreditación Erasmus podrán enviar participantes a:

- actividades de aprendizaje por observación y
- estancias de enseñanza o formación



en terceros países no asociados al Programa (regiones 1-3 y 5-14, conforme a lo especificado en la parte A: Países admisibles).

Nota: Las actividades de movilidad a Bielorrusia y Rusia no son subvencionables.

# Tipos de movilidades: estudiantes

Los participantes deben estar matriculados en un programa de EFPI o EFPC admisible

1. **Movilidad en grupo para estudiantes de EFP:** un grupo de aprendientes de la organización de envío puede realizar una estancia de aprendizaje junto con sus homólogos en un proveedor de EFP asociado en el extranjero.
  - La organización de envío debe diseñar las actividades de aprendizaje en colaboración con el proveedor de EFP asociado del país de acogida.
  - Durante toda la actividad, los aprendientes deben estar acompañados por profesores, formadores u otro personal docente cualificado de la organización de envío, quienes deberán orientar su proceso de aprendizaje.
  - En caso necesario, otros adultos también pueden actuar como acompañantes para apoyar al personal acompañante.

## Tipos de movilidades: estudiantes

### 2. Movilidad para el aprendizaje de corta duración de estudiantes de EFP:

Los estudiantes de EFP pueden pasar un período de aprendizaje en el extranjero en un proveedor de EFP asociado, en una empresa o en otra organización activa en el ámbito de la EFP o el mercado de trabajo.

- El período de aprendizaje debe incluir un **componente de aprendizaje en el trabajo con un peso importante** y
- debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante.
  
- En el caso de los **participantes con menos oportunidades**, la movilidad puede organizarse con una duración mínima de dos días, siempre que esté justificado.

# Tipos de movilidades: estudiantes

Las organizaciones que cuenten con una acreditación Erasmus podrán enviar aprendientes a:

- actividades de movilidad para el aprendizaje de corta duración,
- actividades de movilidad para el aprendizaje de larga duración (ErasmusPro) y
- concursos de capacidades profesionales en el ámbito de la EFP



en terceros países no asociados al Programa (regiones 1- 3 y 5-14, conforme a lo especificado en la parte A: Países admisibles).

**Nota:** Las actividades de movilidad a Bielorrusia y Rusia no son subvencionables.

# Tipos de movilidades: visitas preparatorias

Con carácter excepcional, los aprendientes que vayan a participar en:

- movilidad para el aprendizaje de larga duración y
- los participantes con menos oportunidades que participen en cualquier tipo de actividad

pueden formar parte de las visitas preparatorias para sus actividades.



Please consider your decision carefully.

# Organizaciones de apoyo

**Es obligatorio declararlas en la solicitud**

**Es obligatorio firmar con ellas un contrato si trabajan con vosotros**

If you want to add a supporting organisation to your project later on during implementation, you will have to request a formal amendment of your grant agreement.

Para solicitar la modificación de organizaciones de apoyo a posteriori:  
ULISES-Solicitud de cambios.



**Es obligatorio indicar las funciones que van a realizar**

**No pueden realizar tareas fundamentales**

Please note that hosting organisations that provide learning content and mentoring to your participants are not considered supporting organisations, unless they are at the same time supporting you in your other project management activities.

# Formularios de adhesión

Los consorcios de  
Consejerías de educación  
no tendrán que firmarlos

Los socios han de impartir  
obligatoriamente enseñanzas  
regladas del ámbito de la  
formación profesional



Todos los OIDs de los  
socios han de estar  
validados por SEPIE

Ahora están en spanglish.  
En breve estarán  
traducidos

Añadir o quitar socios supone  
una enmienda al convenio.  
Hay que incluirlos en la  
solicitud  
Es un cambio importante  
dentro del proyecto

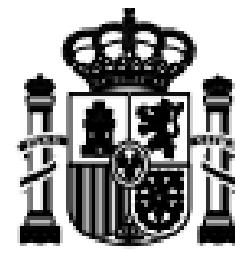
Para solicitar la modificación de los centros del consorcio a posteriori:  
ULISES-Solicitud de cambios.

# Movilidad internacional

LOS CURSOS NO FORMAN PARTE DE  
LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD  
INTERNACIONAL.



20% del presupuesto total



MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



sepie  
SERVICIO ESPAÑOL PARA LA  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

*Unidad de Formación Profesional*

**NORMAS DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA SOLICITANTES CON  
ACREDITACIÓN ERASMUS+ DE LA ACCIÓN CLAVE 1 EN EL ÁMBITO DE LA  
FORMACIÓN PROFESIONAL (KA121-VET)**

Este documento define las reglas de asignación de presupuesto para solicitantes acreditados dentro del marco establecido en la Guía del Programa Erasmus+.

Agencia Nacional	ES01, España, SEPIE
Campo	Formación Profesional
Año de la convocatoria	2026

[http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2026/ka1/normas\\_asignacion\\_presupuestaria\\_ka121\\_vet\\_es.pdf](http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2026/ka1/normas_asignacion_presupuestaria_ka121_vet_es.pdf)

a) Para las organizaciones solicitantes que hayan finalizado al menos un proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación obtenida en la evaluación de su proyecto acreditado finalizado.

Para los solicitantes que aún no hayan finalizado ningún proyecto acreditado, la puntuación base será igual a la puntuación obtenida en la evaluación de su solicitud de acreditación.

b) Se aplicará una bonificación a la puntuación base, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Participación de personas con menos oportunidades: 5 puntos por cada 10 % de participantes con menos oportunidades.
- Implementación de movilidades de aprendizaje de larga duración para estudiantes (ErasmusPro): 5 puntos por realizar un 25 % de movilidades de este tipo.
- Si el 75 % o más de las movilidades corresponde a estudiantes: 10 puntos.
- Si el 80 % o más de las movilidades del personal corresponde a actividades de observación profesional (job shadowing) o docencia: 5 puntos.
- Expertos visitantes o docentes en prácticas: 5 puntos por participante.
- 10 % o más de movilidades internacionales de estudiantes: 5 puntos.



Estamos disponibles para vuestras consultas en:

**movilidad.fp@erasmusplus.gob.es**

**inclusion.fp@erasmusplus.gob.es**

Mucho ánimo!

# ¡Gracias por su atención!